

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a las entidades federativas, a simplificar y digitalizar el trámite de expedición de la constancia o historial de manejo de la licencia de conducir, a fin de facilitar su obtención por parte de los connacionales residentes en Canadá y en otros países, a cargo del diputado Asael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN

- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SRE, a la Secretaría de Cultura y al INAH a instrumentar las estrategias y gestiones diplomáticas necesarias a efecto de solicitar formalmente al gobierno de Austria la devolución de la corona sagrada de oro y plumas del emperador Moctezuma, conocido como “Penacho de Moctezuma”, a cargo del diputado Asael Hernández Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Martes 7 de octubre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A SIMPLIFICAR Y DIGITALIZAR EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA O HISTORIAL DE MANEJO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, A FIN DE FACILITAR SU OBTENCIÓN POR PARTE DE LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN CANADÁ Y EN OTROS PAÍSES, A CARGO DEL DIPUTADO ASael HERNÁNDEZ CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal Asael Hernández Cerón, y las y los diputados pertenecientes a esta LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1 fracción II, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las entidades federativas a simplificar y digitalizar el trámite de expedición de la constancia o historial de manejo de la licencia de conducir, a fin de facilitar su obtención por parte de los connacionales residentes en Canadá y en otros países que así lo requieran, en coordinación con las instancias federales competentes, en coordinación con las instancias federales competentes, al tenor de la siguiente:

Consideraciones

La migración es un acto natural de la humanidad, así como los seres vivos de este planeta, los cuales migran de un lugar a otro por causas de alimentación, clima o natalidad. Desde nuestros antepasados, la migración en la historia del hombre, el homo erectus que salió de África hace unos 70,000-100,000 años cruzando el Estrecho de Bering.

Los ciudadanos mexicanos tienen una fuerte tendencia a migrar, especialmente al norte del globo terráqueo, para ser precisos, Estados Unidos de América y Canadá.

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, registra que 11, 913,989 mexicanos viven fuera de México; el 97.79 por ciento radica en los Estados

Unidos de América y Canadá, de los mexicanos en el extranjero, 54 por ciento son mujeres y 46 por ciento son hombres. La mayoría de los migrantes mexicanos se encuentran en el continente americano (54 por ciento), seguido de Europa (40 por ciento), Asia (4 por ciento), Oceanía (2 por ciento) y (3.35 por ciento) en África.

Los 10 países con el mayor registro de mexicanos en el exterior son: Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Bolivia, Argentina, Países Bajos, Costa Rica, Chile y Panamá. En América hay un total de 11, 793,976 mexicanos y se estima que su edad es de 36 años, 52 por ciento son mujeres y 48 por ciento hombres.

En esta tesitura, los mexicanos en Europa son 103,814 con una edad promedio de 34 años; 58 por ciento son mujeres y 42 por ciento son hombres. Los 10 estados de la República con mayor presencia en Europa son: Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Estado de México, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Tamaulipas, Chihuahua y Sinaloa.

Los mexicanos residentes en África son, de acuerdo con los registros, 921, cuya edad promedio es de 33 años. El 54 por ciento son mujeres y el 46 por ciento son hombres.

En Asia hay un total de 11,180 mexicanos residentes, de los cuales 49 por ciento son mujeres y el 51 por ciento son hombres, con una edad que oscila en los 35 años.

Los mexicanos que residen en Oceanía son 4,098, 51 por ciento son mujeres y 49 por ciento son hombres, con una edad promedio de 33 años.¹

En este contexto, el gobierno mexicano señala que en el año 2021; El total de mexicanos residentes en Canadá de acuerdo al seso del 2021 son 129,745,000 de esta cantidad de residentes son 54,771 mujeres y 53,881 hombres, de las cuales 29,694 personas son casadas, que tienen una edad promedio de 36 años.²

En Canadá viven cerca de 4 millones de mexicanos, lo que representa, el tercer grupo migratorio más grande del país. La comunidad latina en general suma más de 580 mil personas, con Colombia y México siendo los países de origen con mayor número de inmigrantes, de acuerdo con el censo de 2021.³

Los connacionales que radican en Canadá, migran a ese país para mejorar su nivel de vida, por adquirir estudios, trabajo o por seguridad, pero nuestros connacionales tiene grandes desafíos viviendo en Canadá y uno de ellos es tramitar su licencia de conducir canadiense, el cual requiere una serie de requisitos que le piden a los mexicanos par poder tramitar dicha licencia de conducir canadiense y uno de estos requisitos es **presentar en original el “certificación de la experiencia de manejo” o “constancia y/o historial de licencia o permiso” sellada por la institución que la expide** en la mayoría de los casos el Ejecutivo estatal a través de la Secretaria de Transito y Movilidad expide este documento el interesado tiene que acudir a la institución de manera presencial.

Para poner un ejemplo, a CDMX le piden los siguientes requisitos para expedir la constancia o historial de licencia o permiso de conducir:

Requisitos:

1. Documentos de identificación oficial

Credencial para Votar - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Pasaporte - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Licencia para Conducir - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Cédula Profesional - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Permiso para conducir - Original y Copia(s) Simple(s)

2. Documentos de acreditación de personalidad jurídica

Personas físicas: Carta poder firmada ante dos testigos e identificación del interesado y de quien realiza el trámite. - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Personas físicas: Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado. - Original y Copia(s) Simple(s)

3. Comprobantes de domicilio

Recibo de Servicio de Luz - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Boleta del Servicio de Agua - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Boleta de impuesto Predial - Original y Copia(s) Simple(s)

ó Estado de cuenta de servicio telefónico - Original y Copia(s) Simple(s)

4. Formato TSP_SAL.pdf debidamente requisitado.

5. Pago de derechos por búsqueda de documento (Original y copia simple).

6. En su caso, pago de derechos por expedición de antecedente de licencia y/o permiso de conducir (Original y copia simple).

7. En su caso, pago de derechos por certificación de antecedente de licencia y/o permiso de conducir (Original y copia simple).⁴

Actualmente, el trámite del historial de manejo sellado por la autoridad mexicana se realiza de manera presencial ante la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo. En entidades como el Estado de México, este trámite se realiza de manera digital.

Para los connacionales, realizar este trámite es imposible y una traba más para poder vivir adecuadamente en Canadá, ya que para realizar este trámite tiene que viajar a México y acudir al Estado donde radicó o tramitó su licencia de conducir mexicana para sacar dicha constancia o historial, generando con ello gastos de traslado, hospedaje, tiempo y, en ocasiones, pérdida del empleo o escuela, por venir a México para realizar este trámite burocrático.

Es por lo anterior que urge facilitar el trámite de manera digital, el cual beneficiaría a más de 20,000 hidalguenses que radican en Canadá, de acuerdo a datos del Inegi. Al digitalizar en todos los estados de la República el trámite de “**certificación de la experiencia de manejo**” o “**constancia y/o historial de licencia o**

permiso” sellada por la institución que la expide, se reducirían costos y se mejoraría la atención a nuestros connacionales. Es importante recordar que la licencia de conducir de Canadá sirve como identificación oficial para nuestros connacionales y comprobante de domicilio en aquel país para que puedan realizar fácilmente trámites y servicios en Canadá.

Es por ello que presento este exhorto respetuoso a los gobiernos estatales y municipales para armonizar sus reglamentos a la simplificación administrativa y digitalización del trámite y servicio para expedir constancia y/o historial de licencia o permiso con sello de la institución correspondiente, para que los connacionales que vivan en Canadá puedan realizar el trámite de licencia de conducir en aquel país.

Un exhorto que no está fuera de lugar, ya que se sujeta a lo establecido en la nueva reforma y entrada en vigor de la **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025; menciona simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las entidades federativas a simplificar y digitalizar el trámite de expedición de la constancia o historial de manejo de la licencia de conducir, a fin de facilitar su obtención por parte de los connacionales residentes en Canadá y en otros países que así lo requieran, en coordinación con las instancias federales competentes.

Notas:

1 Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, ¿Sabes cuántos mexicanos viven en el extranjero?, consultado en la página Web: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-cuantos-mexicanos-viven-en-el-extranjero>

2 Gobierno de México, 2021, Mexicanos en residentes en Canadá 2020, consultado en la página web:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684108/Canad__mundo20.pdf

3 Ana Isabel Zepeda, 2024 YouTube, “Hay más de 4 millones de mexicanos en Canadá, ¿cómo se afectará ahora la entrada?”, Análisis, proyecto puente consultado en la página Web: <https://www.youtube.com/watch?v=gHO5IDtqWaw&t=137s>

4 CDMX, 2022, UNIDAD NORMATIVA: Secretaría de Movilidad, Solicitud de Antecedentes de Licencia (A.1, A, B, C, D, E, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12) y/o Permiso para conducir vehículos automotores en la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
29 de septiembre de 2025.

Diputado Asael Hernández Cerón (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SRE, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INAH A INSTRUMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y GESTIONES DIPLOMÁTICAS NECESARIAS A EFECTO DE SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO DE AUSTRIA LA DEVOLUCIÓN DE LA CORONA SAGRADA DE ORO Y PLUMAS DEL EMPERADOR MOCTEZUMA, CONOCIDO COMO “PENACHO DE MOCTEZUMA”, A CARGO DEL DIPUTADO ASael HERNÁNDEZ CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal Asael Hernández Cerón, y las y los diputados pertenecientes a esta LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1 fracción II, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en coordinación con la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el marco de la política exterior y la diploma-

cia cultural de México, instrumenten las estrategias y gestiones diplomáticas necesarias a efecto de solicitar formalmente al gobierno de Austria la devolución de la corona sagrada de oro y plumas del emperador Moctezuma, conocido como “Penacho de Moctezuma”, y ponerlo en custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para su exhibición al público, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La repatriación de la corona de Moctezuma es sumamente importante para nuestra identidad, cultura y justicia. Como diputado federal indígena del estado de Hidalgo, presento este punto de acuerdo, el cual fue solicitado por el **Movimiento Indígena Nacional** y el activista **Xokonochtletl Gómora**, quien ha luchado por la repatriación de la corona de Moctezuma por más de cuarenta años.

La corona de Moctezuma es un ejemplo del excelso trabajo de los plumajeros mexicas. Al contar con un diseño predeterminado, un plan de construcción, hilos, cordeles, papeles, textiles, pieles, adhesivos, palos, varillas y redes, maestros de las plumas ricas y los metales preciosos trabajaron de manera conjunta para ensamblar un tocado ligero y dinámico que, además de ser sumamente atractivo a la vista, cumpliera con las especificaciones iconográficas requeridas. Las técnicas de manufactura aseguraban la permanencia de todos los componentes durante un uso prolongado. A más de 500 años de su creación, este objeto, único en su género, posee un singular esplendor y conserva las laminillas de oro en forma de discos, lunas y torrecillas.

Su estructura permitía abrir y cerrar ambas secciones laterales emulando las alas del ave en vuelo, sin que las plumas verdes largas sufrieran maltrato o perdieran su forma ondulante natural. Es como un código en el que se descifra la producción en cadena y el trabajo especializado, considerada como una pieza maestra de alta ingeniería artesanal.¹

Hasta la fecha no se tiene certeza de cómo llegó a Europa. Actualmente se encuentra en el Museo Etnológico de Viena, Austria, ahora Weltmuseum (Museo del Mundo). La forma semicircular de **la corona** muestra la complejidad de su manufactura pues un montaje de varias varillas debe dar soporte a toda la pieza. Que es-

ta pieza de arte indígena sobrevivió por varios siglos en territorio europeo.

A finales del siglo XVII, la corona se identificó en Austria como “un sombrero morisco” y no fue sino hasta el siglo XIX, en que se le adjudicó un origen indígena mexicano. Podemos decir que a partir de este momento surge el interés por parte de los europeos por vincularlo a Moctezuma.

En el siglo XX, las asociaciones entre la corona y el “emperador Moctezuma” hechas por los europeos, se combinaron con el discurso indigenista mexicano cuya propuesta oficial era el rescate del pasado glorioso indígena a través de sus símbolos mexicas. Por ello, este bien cultural se consideró parte del patrimonio arqueológico que debía ser repatriado.

No obstante, la petición formal tardaría varias décadas más. A partir de 1990, dos hechos contribuyeron a que el asunto de la corona ocupara la atención pública: la cercanía de la celebración del centenario de la llegada de Cristóbal Colón en 1992 y la diligencia de un danzante mexicano de bailes tradicionales conocido como Xokonochtletl Gómora. Este personaje ha sostenido por décadas que “el penacho” es toda una corona imperial que había pertenecido a Moctezuma y que es símbolo y reliquia de la cultura azteca - mexica. Con este fin, desde 1986 organizó muchas marchas en Austria, Suiza y Alemania entre otros, y cientos de mítines y plantones en Austria. El objetivo era presionar para que el gobierno mexicano tomara cartas en el asunto. Ante tales hechos el Instituto Nacional de Antropología e Historia envió una petición diplomática oficial de devolución en 1991. Sin embargo, no prosperó porque el gobierno austriaco exigía que el gobierno de México iniciara.²

El 5 de noviembre de 2005. Oficialmente, un punto de acuerdo fue presentado en el parlamento austriaco, para que la corona regrese a México por parte del partido austriaco SPÖ, como agradecimiento a México por lo sucedido en 1938, presentado por el parlamentario Peter Schieder y 11 parlamentarios austriacos más, con número XXII.NR.GP (608) / A E (primer punto de acuerdo); el objetivo, regresar el penacho a México. El diputado Peter Schieder y colegas, referente a la devolución a México de la corona de plumas de Moctezuma: “la corona de plumas del 9o soberano azteca continúa en poder del museo etnológico, el cual pertenece

ahora al museo de historia y arte. La corona de plumas tiene un gran significado espiritual para la población autóctona de México y tiene una gran importancia simbólica para el país centroamericano”.

El 13 de julio de 2007, oficialmente, hay en el parlamento austriaco otro punto de acuerdo (dos puntos de acuerdo) presentado por el parlamentario Wolfgang Zinggl y 9 parlamentarios más, para que la corona sea regalada a México por parte del partido de los verdes, sin tener éxito.

El 11 de marzo de 2020. Otro punto de acuerdo más presentado oficialmente en el parlamento austriaco. 524/a XXIV. GP.NR Presentado por los parlamentarios austriacos: Zinggl, Lunazek y 7 parlamentarios más (tercer punto de acuerdo), que dice: Al gobierno nacional austriaco se le exhorta para que a la República de México la conocida como corona de Moctezuma, sea dada en forma de un préstamo, sin fecha de caducidad.

El 20 de enero de 2022. Otro punto de acuerdo fue presentado al Consejo Nacional (cuarto punto de acuerdo) 2189/A(E) (XX VII. GP) presentada por la parlamentaria Petra Bayr y otros 5 parlamentarios del partido SPÖ. Con el tema: “devolver la corona de plumas”. El cual solicita al gobierno que compruebe nuevamente si la nueva tecnología de traslado es suficiente para trasladar la corona de Moctezuma a México haciendo posible el transporte.

Se han realizado a lo largo del tiempo exhortos, escritos y múltiples diferentes acciones para que devuelvan al pueblo de México la corona de Moctezuma, pero todos estos esfuerzos han sido rechazados por el gobierno de Austria, bajo la excusa de que: “no hay condiciones para la transportación y devolución de la corona, ya que las vibraciones pueden ocasionar su deterioro o destrucción”.

En las últimas administraciones del gobierno mexicano, el 2 de octubre de 2020, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció una nueva iniciativa para recuperar objetos históricos en el aniversario de la llegada de Cristóbal Colón al continente americano. Su esposa Beatriz Gutiérrez Müller, viajó a varias capitales europeas para tratar de que le prestaran objetos de arte histórico, que se almacenan en museos europeos.

El 7 de febrero de 2022: El entonces presidente López Obrador, acusa política “anticultural” y “egoísta” de Austria por no prestar la corona de Moctezuma.

El 23 de febrero de 2022: El entonces presidente López Obrador insta a Austria a devolver la corona de Moctezuma a nuestro país.

El 9 de marzo de 2022: AMLO - Por la corona de Moctezuma, generó una distancia diplomática con Austria.

En el artículo que me entregó, el activista Xokonochtletl Gómora menciona un nuevo estudio elaborado por la doctora Kerstin Kracht, destacada experta en ingeniería de vibraciones de la Universidad Técnica de Berlín, Alemania:

Un nuevo informe científico fue elaborado por la doctora Kerstin Kracht, destacada experta en ingeniería de vibraciones de la Universidad Técnica de Berlín. La doctora

Kracht cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo de sistemas de transporte para objetos de museo y ha colaborado con instituciones como el Museo Británico de Londres - Inglaterra, el Rijksmuseum y el museo de Van- Gogh de Ámsterdam Holanda.

Kracht cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo de sistemas de transporte para objetos de museo y ha colaborado con instituciones como el Museo Británico de Londres - Inglaterra, el Rijksmuseum y el museo de Van- Gogh de Ámsterdam Holanda.

En colaboración con la escritora y profesora austríaca de la Universidad Centroeuropea, doctor Khadija Von Zinnenburg Carroll se realizó una revalidación en un 100 por ciento científica sobre el nuevo contenedor – transporte, y ella entrevistó al austriaco profesor Wassermann de la Universidad Tecnológica de Viena, quien en 2012 recibió el encargo de brindar su punto de vista sobre el transporte de la corona de plumas azteca de Austria a México.

El informe de 2012 afirma que los resortes pasivos y activos, o “elementos amortiguadores”, no logran la reducción de vibraciones deseada, y el doctor Kracht confirma que esto aún no es posible hoy en día. Es igualmente cierto que elementos pasivos como los

amortiguadores de goma o las uniones de goma-metal, así como las esteras de goma o espuma, tampoco logran el aislamiento de vibraciones deseado, a la vez que tampoco absorben los impactos.

Sin embargo, el doctor Wassermann, no analizó los aisladores de cable metálico utilizados para transportar desde láseres sensibles hasta equipos de gran tamaño como escáneres de tomografía computarizada y motores diésel marinos. El informe original de 2012 se basa en un límite superior arbitrario de 0,04 g para las amplitudes de aceleración. Sin embargo, no se especifica ningún rango de frecuencia, lo que invalida este valor. Además, no está claro cómo se determinó este valor ni en qué escenarios de exposición se basa. La doctora Kracht señala que, por lo tanto, este límite es puramente una estimación.

También señala que los análisis de la vida útil del sonido de los objetos de museo no corresponden con el estado actual de la técnica, por lo que el argumento a favor de un límite que pretenda reflejar la idoneidad del objeto no es válido.

¡Esto invalida la última excusa de Austria, para seguir negándose a devolver a su hogar, la majestuosa corona de oro y plumas de Moctezuma!³

El 29 de marzo de 2022: El presidente federal de Austria, Alexander Van der Bellen, estuvo a favor de que se vuelva a comprobar la transportabilidad de la corona de plumas de Moctezuma. ¡Lo dijo frente a las cámaras de un equipo de filmación de Holanda que trabajó en un documental sobre la corona de plumas!

El 26 de junio de 1996. Thomas Klestil, el presidente de Austria dijo ante la televisión austriaca en Turquía: “Yo no solo quisiera devolver la corona de Moctezuma a México, yo mismo la quisiera llevar allá. Sería una verdadera sensación”.

El 9 de junio de 2023: El entonces presidente AMLO reclama la corona de Moctezuma: ¿Por qué está en Austria y qué tan difícil es traerla a México? Él aseguró que seguirán con la demanda de recuperar “todo lo que se robaron”.

Derivado de lo antes expuesto, el activista Xokonoschtletl Gómora me abordó en la Cámara de Diputados con el fin de poder realizar las gestiones necesarias

con el gobierno federal, para que se pueda solicitar formalmente al gobierno de Austria la repatriación de la corona de Moctezuma.

Como se menciona en la exposición de motivos, el traslado a México de la corona de Moctezuma es posible; solamente tiene que existir la voluntad diplomática y política entre ambas naciones para que pueda regresar ese tesoro cultural: símbolo de nuestras raíces mexicanas.

El pasado 13 de septiembre de 2025, el activista Xokonoschtletl Gómora junto con la científica alemana doctor Kracht y la científica austriaca doctor Khadija Von Zinnenburg, presentaron en Viena Austria el contenedor - caja amortiguada para evitar vibraciones, especialmente hecho en una forma 100 por ciento científica, para el traslado de la corona, y dialogó con funcionarios austriacos sobre la repatriación. El señor Xokonoschtletl habla 4 idiomas, uno de ellos es el alemán, incluso ha escrito 8 libros en ese idioma.

El 24 de septiembre de 2025, La titular del Ejecutivo federal en su mañanera, mencionó que cualquier pieza en el extranjero que tenga que ver con asuntos culturales debe regresar al país’, declaró la presidenta refiriéndose a la corona de Moctezuma y subrayando la importancia de proteger el patrimonio cultural mexicano.

Por las consideraciones antes fundadas y motivadas, me permito someter a la elevada consideración del pleno la siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en coordinación con la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el marco de la política exterior y la diplomacia cultural de México, instrumenten las estrategias y gestiones diplomáticas necesarias a efecto de solicitar formalmente al gobierno de Austria la devolución repatriación de la corona sagrada de oro y plumas del emperador Moctezuma, conocido como “Penacho de Moctezuma”, y ponerlo en custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia para su exhibición al público.

Notas:

1 María Moreno, El penacho de Moctezuma, Arqueología Mexicana, consultado en la pagina Web: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/el-penacho-de-moctezuma>

2 Edith Llamas, 2025, El viaje del Penacho de Moctezuma, UNAM, Instituto de Investigación Histórica, Noticonquistas, consultado en file:///Users/jhonatanmoralesfuentes/Downloads/llamas_-_penacho_-_final.pdf

3 Víctor Manuel Quiroz, 2025, Publicación de Edificios Mayas - Oswaldo Matú, facebook, consultado en <https://www.facebook.com/groups/324726021770958/posts/1701774314066115/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
3 de octubre de 2025.

Diputado Asael Hernández Cerón (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>